



ACTA 37- 2020

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 22 de setiembre de 2020. Colegio de Periodistas de Costa Rica avenida 4, calle 42. Hora de inicio 17: 30horas.

Cargo	Nombre
Asistencia:	
Presidente	Belisario Solano Solano.
Vicepresidenta	Patricia Gómez Pereira. Virtual
Secretaria	Esmirna Sánchez Salmerón.
Tesorera	Loren Jiménez Cordero. Virtual
Vocal I	Juan Pablo Estrada Gómez.
Vocal II	Andrea Rojas Ávila.
Fiscal	Gilberto Luna Montero.

Las directoras Patricia Gómez Pereira y Loren Jiménez Cordero solicitan su participación a la sesión N°37 de forma virtual en la plataforma Zoom licencia cuenta número **57329066** del Fondo de Mutualidad.

Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

El señor Belisario Solano Solano, presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum. de ley.

Colaboradores:

Directora Ejecutiva	Maritza Hernández Jiménez.
Administrador Fondo de Mutualidad.	Roger Herrera Hidalgo.
Secretaria Administrativa	Itza Méndez Araya

Capítulo 2.- Aprobación del acta anterior.

ACUERDO FIRME JD 01-37-20 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA Nª36.

Capítulo 3. Audiencias

Sindicato Nacional de Periodistas.

Se recibe en audiencia virtual al Lic. Luis Sáenz Zumbado, asesor legal, y al señor Gerardo Chavarría Vega, secretario general adjunto del Sindicato Nacional de Periodistas.

El presidente Solano expresa a los representantes del Sindicato que la Junta Directiva tiene una preocupación con respecto al giro de los dineros que el Colper le da al SNP y fundamentalmente las actividades que se financian esos dineros de fondos públicos. Se requiere cumplir con lo que establece la Ley del Timbre con respecto a la forma del giro y la forma en que se invierten los dineros.

Doña Patricia Gómez indica que cada colón que debe tener una justificación, pregunta cuántos de los agremiados al Colper son miembros del Sindicato y cuántos no.

Otro aspecto que desea destacar la directora Gómez es que el informe remitido menciona porcentajes de dinero en diferentes actividades, pero no viene la justificación, considera que la información está incompleta.

El Lic. Luis Saénz menciona los artículos 34 y 35 del Reglamento a la Ley del Timbre. Ley que tiene en el Sindicato un activo protagonista, al ser un gestor ante la Asamblea Legislativa, presentando propuestas y buscando apoyo, destaca la participación de los señores Hubert Solano, Carlos Longhi, Edgar Arce, Carlos Mora, estos dos últimos de grata memoria.

Los artículos 34 y 35 hacen referencia a proyectos y programas, esto supone entonces que el Sindicato debe presentar dichos proyectos para incorporar al presupuesto de cada año del Colper.

Están muy claros en el SNP que los fondos generados por la Ley del Timbre son fondos públicos y su uso y aplicación están apegados al principio de legalidad generados por el artículo 11 de la Constitución Política y de Administración Pública. El principio de legalidad, también establece en forma muy clara que los entes del Estado y por consecuencia los funcionarios públicos, son simples depositarios de la autoridad y no pueden atribuirse más funciones que lo que la Ley les da, el tema es que el Reglamento, lo que establece es un procedimiento de financiación de proyectos, a la Junta Directiva, previo a la asamblea general-no se establecen más requisitos- y desde ese punto de vista, el Colper está inhibido de exigencias, tales como solicitud de auditoría externa, cantidad de afiliados y otros mecanismos de control. Históricamente no ha sucedido nunca tal petición.

Ante la premura de tiempo por tener agenda la firma de un convenio con el INAMU, don Belisario propone realizar una próxima reunión virtual integrada por el asesor legal del Colegio Edwall Acuña, el asesor legal del Sindicato Luis Sáenz, Gerardo Chavarría, secretario general adjunto del SNP, las directoras Patricia Gómez y Loren Jiménez y su persona.

Se aprueba la iniciativa del Presidente de realizar una reunión virtual el jueves 1 de octubre a las 5:30 p.m. para finalizar este punto.

ACUERDO FIRME JD 02-37-20 POR MAYORÍA SE ACUERDA GIRAR EL PAGO AL SINDICATO NACIONAL DE PERIODISTAS DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2020.

Se abstiene de votar la directora Patricia Gómez Pereira.

Firma del Convenio Marco de Cooperación Colper-INAMU.

Belisario Solano, presidente de la Junta Directiva, da la bienvenida a la señora Patricia Mora Castellanos, presidenta del INAMU, de igual forma dirige unas palabras en el marco del convenio Colper-INAMU.

“...No podemos venir a un acto como estos sin recordar porque es importante la perspectiva de género, porque tenemos nosotros que decir que es el desarrollo más equitativo y democrático.

Es necesario que dentro de la familia y la sociedad tengamos la lucha constante para tener un rol adecuado para poder fortalecer las propuestas de igualdad.

Tenemos la responsabilidad de liderar un cambio en los paradigmas en el abordaje que la prensa de la noticia donde esté involucrada una mujer.

El sábado anterior en el Colegio de Médicos encendí una vela con la esperanza de que los periodistas y las periodistas podamos entender la importancia de un trato no discriminatorio en el tema de la mujer”.

Por su parte la señora Patricia Mora, presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, dirigió unas palabras a los presentes.

“Muchas gracias a la Junta Directiva que comprende la trascendencia del convenio marco que hoy se firma. Un pacto entre dos instituciones que están apostando por una comunicación responsable y comprometida con los derechos humanos de las mujeres. Ese es el compromiso ético que ambas instituciones estamos sellando.

Agradece en nombre de todas las mujeres del país, efectivamente considera, se está dando un enorme paso adelante”.

Gracias a este convenio el INAMU brindará su asesoría en capacitaciones y de esta forma contribuirá a la creación de una sociedad más justa y equitativa.

Capítulo,4 Seguimiento de acuerdos.

- Nombrar miembros Programa Sello de Garantía.

Pendiente.

- Comisión proyecto de Ley 21.055

El director Juan Pablo Estrada Gómez, informa que junto al Presidente Solano, trabajaron una propuesta que se va a presentar al despacho del diputado proponente del proyecto de Ley 21.055. Una vez recibidas las observaciones del caso se trasladarán a los directores para plantear un documento con la posición final de Junta, a la Asamblea Legislativa.

Se tiene por rendido el informe.

Capítulo 5. Informe de la Dirección Ejecutiva.

- Estado jornada de los trabajadores de la finca y reapertura.

Reunión con colaboradores.

La directora ejecutiva Maritza Hernández informa que se reunió con los colaboradores de la finca, donde se les planteó la propuesta de trabajar solo los viernes, sábado y domingo; dado que no se han generado ingresos por la pandemia y hay que realizar ajustes.

Los colaboradores están anuentes por lo que se elaborará un documento entre las partes donde se indique la reducción de un 50% de la jornada.

La reducción de costos significa ¢1.000.000 mensuales.

ACUERDO FIRME JD 03-37-20 POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA AL PRESIDENTE BELISARIO SOLANO, FIRMAR EL CONVENIO CON LOS TRABAJADORES DE LA FINCA.

Reapertura

Con respecto a la reapertura paulatina de la finca, se espera iniciar a partir del 2 de octubre, se está revisando el protocolo y se va a equipar el lugar con más basureros y otros implementos necesarios.

Aprobado.

Capítulo 6. Correspondencia.

6.1 Correo de la colegiada Adriana Solano Salas. Asunto: denuncia del apoyo y pronunciamiento de repudio contra el acoso sexual contra la periodista en la municipalidad de Aserrí.

Se acompaña la petición con la denuncia administrativa por acoso sexual, elaborada por ANEP.

Se conoce el documento. El Colper, por supuesto está en contra de todo tipo de acoso sexual, estará pendiente del proceso y preparará un pronunciamiento general en contra de todo tipo de acoso sexual en la sociedad.

6.2 Correo electrónico del colegiado Cristian Reyes Mora. Seguimiento a la denuncia interpuesta contra el Ministerio de Salud.

Se conoce e informa al colegiado que lo que procede es que interponga un Recurso de Amparo, luego remita una copia a la Junta para que valore la opción de una coadyuvancia de parte del Colegio.

6.3 Carta de la Contraloría General de la República. Asunto: solicitud de datos para el nuevo índice de capacidad de gestión (ICG) 2020.

Se recibe y traslada a la Administración. De igual forma se nombra a doña Maritza Hernández como enlace entre el Colper y la Contraloría.

6.4 Correo electrónico del señor Oscar Morera Herrera. Asunto: solicitud de audiencia con la Junta Directiva.

Se conoce y programa una audiencia para el 6 de octubre de 2020.

6.5 Carta del presidente del Tribunal de Honor y Ética, Efraín Cavallini. Asunto: sobre Código de Ética y las observaciones realizadas por el INAMU.

Se toma nota.

Con las observaciones realizadas por el INAMU, se traslada el Código al asesor legal para que brinde una recomendación de los cambios que se le tendrían que hacer al Código de Honor Ética.

Capítulo 7. Trámites de colegiados

Incorporación

7.1 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Viviana María Víquez Ramírez, graduada como bachiller en Periodismo y bachiller en Relaciones Públicas por la Latina de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 04-37-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA VIVIANA MARÍA VÍQUEZ RAMÍREZ, GRADUADA COMO BACHILLER EN PERIODISMO Y BACHILLER EN RELACIONES PÚBLICAS, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA. NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

Solicitud de reincorporación.

7.2 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación de la señora Carla Sierra Zúñiga.

ACUERDO FIRME JD 05-37-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA CARLA SIERRA ZÚÑIGA.

Retiros

- 7.3 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación de la señora María Marcela Jiménez Castro.

ACUERDO FIRME JD 06-37-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA MARCELA JIMÉNEZ CASTRO.

- 7.4 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación de la señora Alejandra Sánchez García.

ACUERDO FIRME JD 07-37-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA ALEJANDRA SÁNCHEZ GARCÍA.

Actualización de grado académico

- 7.5 Solicitud de actualización die grado académico de bachiller en Relaciones Públicas a licenciada en Comunicación de Mercadeo y Máster en Comunicación y Mercadeo, presentada por la colegiada Nazira Castillo Alfaro.

ACUERDO FIRME JD 08-37-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN RELACIONES PÚBLICAS A LICENCIADA EN COMUNICACIÓN DE MERCADEO Y MÁSTER EN COMUNICACIÓN Y MERCADEO, PRESENTADA POR LA COLEGIADA NAZIRA CASTILLO ALFARO.

Juramentación.

- | | |
|---------------------------------|------|
| 1. Carlos Días Elizondo | 4714 |
| 2. Federico Espinoza Porras | 4696 |
| 3. Eduardo García Delgado | 4718 |
| 4. Juan José Garita Ramírez | 4700 |
| 5. Estefanía González Madrigal | 4693 |
| 6. Carla Sofía Hurtado Maury | 4709 |
| 7. Erick Eduardo Lizano Jiménez | 4707 |

8. Daniella Madrigal Carmona	4699
9. Karla Carolina Madrigal Pereira	4701
10. Carlos Andrés Madrigal Fuentes	4706
11. Mairena Andrea Mora Navarro	4665
12. Guisella Morera Godínez	4694
13. Keysha Tamara Nedrick Villar	4683
14. Laura Rodríguez Rodríguez	4711
15. Elissette Saborío Corrales	4721
16. Jeffry Segura Valerín	4710
17. Lucía Vásquez Vargas	4702

Capítulo 8. Iniciativas

Capítulo 9. Informes

9.1 Informe de directores.

Informe del Fiscal caso programa Siete Días, caso Dra. María Luisa Cedeño.

Se conoce el informe presentado por el fiscal, Gilberto Luna Montero, su recopilación de los hechos y conclusiones.

La Fiscalía considera que es menester trasladar el caso al Tribunal de Honor y Ética del Colper, para que valore posibles transgresiones a los artículos 32,36,37 y 38 del Código de Ética de las y los Profesionales en Comunicación.

ACUERDO FIRME JD 09-37-20 ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA FISCALÍA Y TRASLADAR EL CASO AL TRIBUNAL DE HONOR Y ETICA.

9.2 Informe de comisiones de trabajo.

- Informe comisión de capacitación sobre plan de estudios enviado por CONESUP.

Pendiente para la sesión N° 38.

- Informe de la comisión de proyección.

La directora Andrea Rojas, informa que la comisión de proyección está trabajando un conversatorio sobre la “Propuesta del FMI versus reactivación económica “ se está conversando con los posibles panelistas y la persona que moderará. La actividad estaría programada para el 1 de octubre 2020.

ACUERDO FIRME JD 10-37-20 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR EL CONVERSATORIO” PROPUESTA DEL FMI VERSUS REACTIVACIÓN ECONOMICA”.

9.3 Informe del asesor legal.

Capítulo 10. Reglamentos y normativa en general

Capítulo 11. Becas y publicaciones

Capítulo 12. Asuntos varios

Directora Loren Jiménez Cordero.

La directora Jiménez Cordero informa que a raíz de la renuncia de la señora Kimberly Castro, al cargo de asistente del Fondo de Mutualidad, se tuvo que contratar de emergencia al señor Ricardo Chacón, profesional en el área de administración, quien también tiene conocimiento en el manejo de las NIIF, hasta el 30 de octubre de este año.

La directora Loren Jiménez aclara que se le traspapeló la información, e incluso consultó a la secretaria de Junta si lo había informado, por lo que también hubo omisión/olvido de su parte, razón por lo cual lo hace hasta ese momento.

El director Juan Pablo Estrada tiene dudas con respecto a este tema, debido a que el proceso de nombramiento debió de haber iniciado máximo en el mes de agosto y no posponerlo hasta octubre. El reglamento establece que se hace un proceso de selección con la Dirección Ejecutiva, quien presenta una terna a la Junta posteriormente para la elección.

Hace un llamado a la señora Fiscal del Fondo para que investigue que pasó con este procedimiento y los plazos para realizar dicho nombramiento.

Se toma nota y solicita la próxima semana la Directora Ejecutiva informe sobre el tema.

Directora Patricia Gómez Pereira

La directora Patricia Gómez sugiere que para las próximas actividades de juramentación se grabe el mensaje de los Órganos del Colegio y Fondo de Mutualidad, ya que en la actividad se cortó abruptamente a don Efraín Cavallini por estar fuera del tiempo acordado.

El presidente Belisario Solano solicita dejar constancia de que hay detalles que corregir, la dirección, coordinación, guion deben ser revisados y probados con anterioridad. El acto no refleja una producción.

Se conversa sobre el tema de las locaciones y los inconvenientes que se dan al no tener suficiente equipo para cubrir diferentes actividades.

La directora Esmirna Sánchez considera que el salón no reúne requisitos para hacer una producción más profesional. Hay que procurar minimizar el riesgo y lograr una buena exposición.

Sesión virtual N°38.

El señor Presidente convoca a la sesión N°38 de manera virtual. El día **29 de setiembre a las 18 horas** con el mismo formato de agendas ordinarias.

ACUERDO FIRME JD 11-37-20SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA DE MANERA VIRTUAL.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20 horas y 20 minutos.

Belisario Solano Solano

Presidente

Esmirna Sánchez Salmerón

Secretaria